

BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 7 CÓRDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL **BOLETÍN** PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 739 TER, 745 BIS y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO - - - - -

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERCOR/CI/2022/000674	se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 26 de abril de 2022, en el que se ordena se archive el presente procedimiento de conciliación prejudicial como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684- e fracción X de la ley federal del trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERCOR/CI/2022/000549	se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 26 de abril de 2022, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, así mismo se le hace efectivo el apercibimiento con fundamento en el artículo 684-e fracciones IV y X de la ley federal del trabajo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

CÓRDOBA, VERACRUZ A 26 DE ABRIL DEL AÑO 2022

LIC. HUGO ENRIQUE ORTIZ CARRERA

CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 7 CÓRDOBA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE